



CAPÍTULO 2 GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

En el presente capítulo se detalla el estado de avance de cada uno de los programas, proyectos y servicios que materializan la política comunal de prevención y seguridad ciudadana, como una de las áreas de mayor gravitación en el PLADECO vigente y en el actual Programa de Gobierno de Maipú (2012-2016).

La Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC) está a cargo de formular, proponer, planificar y ejecutar las líneas de acción que emanan de esta política, cuyos principales objetivos son, por una parte, *“mejorar la percepción ciudadana del grado de seguridad en los barrios, con mínimas variaciones al respecto entre uno y otro, en un balance al término del período”* y, por otra, *“administrar una institucionalidad municipal funcional y adecuada para dar respuesta al nivel de expectativas de la comunidad durante el período”*.

Las tareas asociadas a la prevención y la seguridad ciudadana constituyen una responsabilidad tanto del ámbito público como de la sociedad civil. Por la misma razón, es de vital importancia desde la actual administración, generar instancias que promuevan la participación activa de agentes locales, como coproductores de seguridad en las distintas etapas de su implementación y desarrollo, dado que los fenómenos de la delincuencia y la inseguridad, en su origen, son multidimensionales y multicausales y requieren ser abordados de manera integral y multidisciplinaria, con una política pública capaz de articular a los distintos actores que intervienen en ella.

Los fundamentos de la seguridad ciudadana se insertan en el contexto de garantizar sociedades pacíficas y estables, dentro de un sistema democrático, donde la seguridad es un derecho social definido como bien público. Es así como, en Maipú, la orientación estratégica de su gobernanza local focaliza sus acciones y recursos en la prevención del delito y en mejorar las condiciones de seguridad urbana de manera participativa, descentrada y focalizada en el barrio, buscando la innovación al momento de identificar e intervenir los factores de riesgo que facilitan la violencia, el delito y las incivildades.

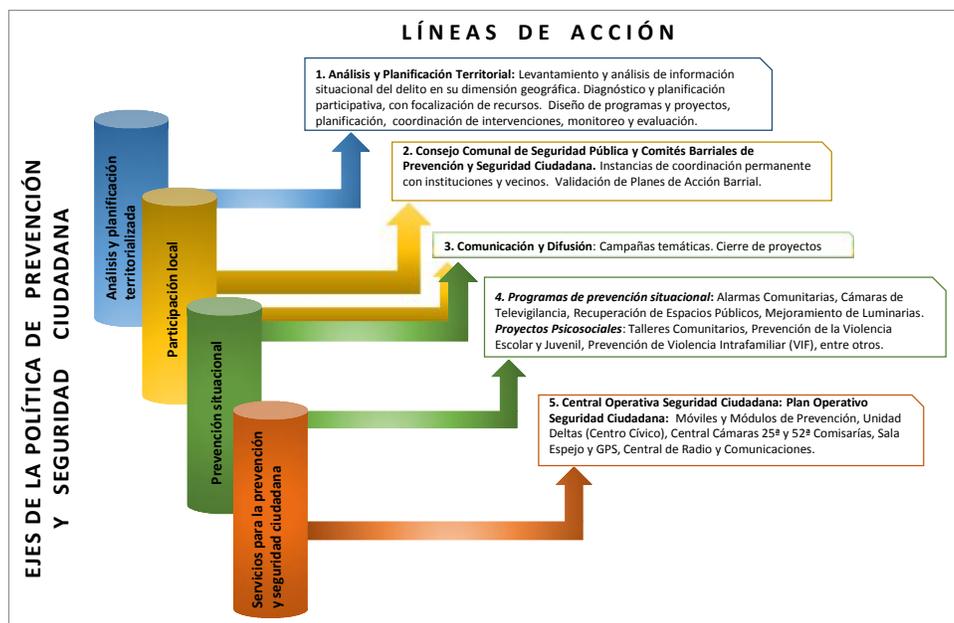


Política Local de Prevención y Seguridad Ciudadana

El municipio cuenta con cuatro pilares que estructuran su política de Prevención y Seguridad Ciudadana, y que organizan los recursos para su implementación a través de DIPRESEC:



Estos cuatro pilares se traducen a su vez, en las siguientes cinco líneas estratégicas de acción a implementar en el territorio, conociendo en su ejecución, la demanda y participación comunitaria:



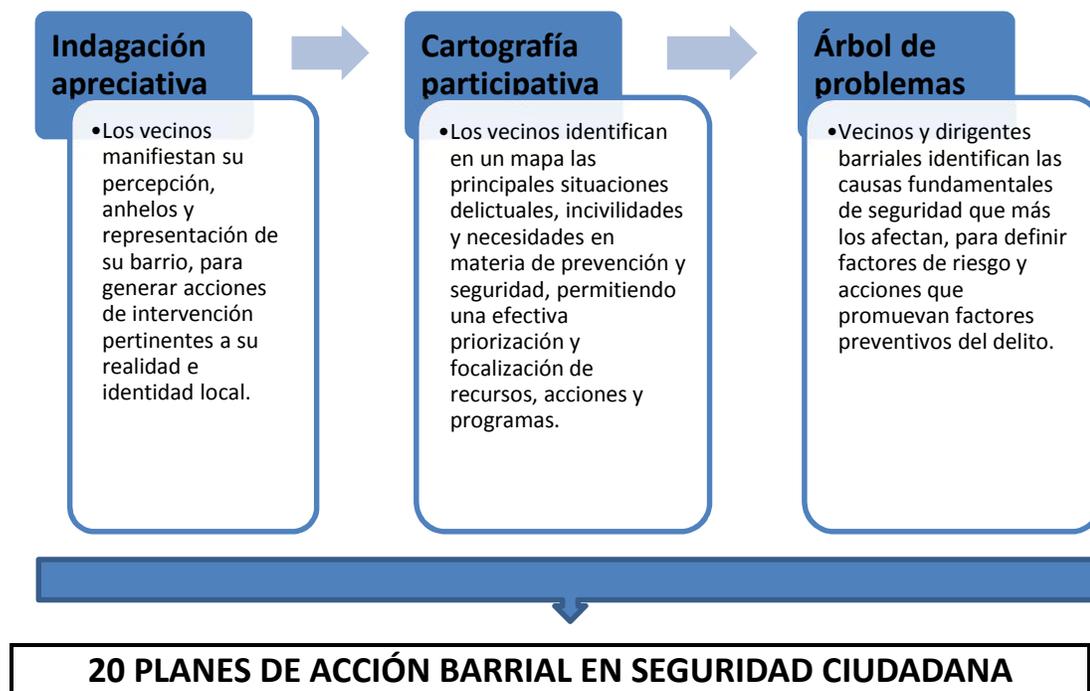


Gestión en Prevención y Seguridad Ciudadana

Línea de acción “Análisis y Planificación Territorializada”

Análisis de información barrial. Desde fines de 2014 se cuenta con una Unidad de Análisis y Planificación Territorial encargada de levantar y procesar información situacional del delito en la comuna; diseñar, monitorear y controlar proyectos de prevención en seguridad ciudadana, y planificar y coordinar intervenciones territoriales con las organizaciones sociales. Durante 2015 se consolidó la Unidad encargada de geocodificar los delitos de mayor connotación social en el Sistema de Información Territorial de Maipú (SITMA), los que son analizados a la luz de los procedimientos que aplica DIPRESEC en el territorio.

ESQUEMA METODOLÓGICO DESARROLLADO





Línea de acción “Participación Local”

Consejo Comunal de Seguridad Pública. Esta instancia se encuentra operativa desde diciembre de 2014, como respuesta al compromiso asumido en el Plan de Gobierno del Alcalde Christian Vittori Muñoz, (2013-2016) y respaldada por la política “Seguridad para todos”, impulsada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y establece el Plan Comunal de Seguridad Pública como instrumento de gestión tendiente a fortalecer el rol de los municipios en materia de seguridad pública.

El Consejo funciona como un órgano de carácter consultivo, asesor y colaborador del Alcalde en la confección de dicho Plan. Esta instancia es presidida por Alcalde, y compuesta por dos Concejales, dos representantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), las policías de la comuna, el Fiscal Jefe de Maipú, el representante de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC) y el representante del Plan Comunal de Seguridad Pública. En este hemiciclo se abordan las estrategias, coordinaciones y decisiones para la prevención y seguridad de la comuna.



Durante 2015, el Consejo sesionó en tres oportunidades -en los meses de marzo, septiembre y diciembre, deliberando sobre los planes propuestos para intervenir en diversos barrios, afectados por la delincuencia. En septiembre, aprobó una inversión de \$293.766.667 para financiar proyectos correspondientes al Plan Comunal de Seguridad Pública – Año 2015.

N°	Proyecto	Monto	Barrios a intervenir
1	Alarmas Comunitarias	\$ 123.766.667	Clotario Blest, Parque Tres Poniente, La Farfana, Longitudinal y Lo Errázuriz
2	Iluminación	\$ 90.000.000	La Farfana, Lo Errázuriz y Los Héroes
3	Infractores de Ley de Mediana Complejidad	\$ 45.000.000	Toda la comuna
4	Prevención de Violencia Escolar	\$ 35.000.000	Colegio San Sebastián, Barrio Sol Poniente

Comisiones Barriales de Seguridad Ciudadana. Estas constituyen un órgano de representación comunitaria, de carácter formal y participativo, que promueve la coordinación permanente entre el municipio y dirigentes de 20 de los 21 barrios de la comuna, que integran las respectivas mesas de coordinación barrial (MCB).



Durante el año 2015 se constituyeron estas comisiones y se desplegó en cada una de ellas un proceso participativo que cristalizó en la construcción de 20 planes de gestión e inversión barrial, que servirán de cartas de navegación para la implementación de proyectos y programas de seguridad ciudadana. Estos planes de acción barrial guiarán la postulación de proyectos de alarmas comunitarias, talleres psicoeducativos, patrullajes preventivos, acciones de prevención situacional (podas y/o mantención de luminarias públicas), campañas de difusión con énfasis en el autocuidado, y marchas exploratorias, entre otras acciones validadas por la comunidad, en un proceso de corresponsabilidad para la seguridad de los entornos barriales.

Constitución de Comités de Seguridad Ciudadana. Se trata de una organización comunitaria de carácter funcional, que promueve el encuentro y la asociatividad para recomponer el tejido social, en sectores que carecen de organizaciones sociales, señaladas en la ley N°19.418. A partir de estas instancias se abren espacios para que la misma comunidad, analice y trabaje, con el apoyo de DIPRSEC, en la búsqueda de soluciones preventivas que contribuyan a abordar los problemas de seguridad que afectan directamente a su localidad.

Durante 2015 se constituyeron 8 nuevos Comités de Seguridad en los barrios Ciudad Satélite, Riesco Central, Los Bosquinos, Esquina Blanca 4 Álamos, La Farfana y Clotario Blest, lo que suma xxx la fecha.

COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2013 – 2015			
AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL ACUMULADO DE COMITÉS
17	19	8	44



Línea de acción "Prevención Situacional"

Instalación de Alarmas Comunitarias. La necesidad de prevenir la ocurrencia de delitos contra la propiedad y favorecer la percepción de seguridad en áreas residenciales de alta concentración delictual, ha establecido el sistema de alarmas comunitarias como el dispositivo de más extendida aplicación en el territorio comunal. Está probado, además, que este instrumento promueve la organización, la participación y la solidaridad de la comunidad, como pilar fundamental para la efectividad de este sistema. Tal es así que, a diciembre de 2015, el municipio contabilizaba un total de 53.839 viviendas conectadas a alarmas, gestionadas con recursos propios o postulados a financiamiento público (Ministerio del Interior). Esto representa alrededor de un 36% del total de viviendas de la comuna.

Técnicamente los sistemas de alarmas comunitarias son sencillos de usar, funcionan mediante el uso de pulsadores inalámbricos asociadas a una central compuesta de una sirena con baliza, que al ser activada, por situaciones delictivas o de emergencia, pone en alerta a los vecinos de una misma calle o pasaje, para que actúen en base a un protocolo acordado por la Junta de Vecinos o el Comité de Seguridad. Para contribuir a alcanzar la máxima efectividad y la optimización de los servicios de estos sistemas la fase de implementación y ejecución es planificada por el Equipo Territorial de DIPRESEC e implementada en los barrios mediante diversas capacitaciones que fomentan la prevención del riesgo delictual en las viviendas, que explican su funcionamiento y fortalecen y promueven las formas de asociatividad, construcción y regeneración del tejido social (Campaña Casa Protegida - Vecinos Conectados).

Total de alarmas comunitarias instaladas durante el año 2015

Proyecto	N° alarmas Instaladas	Monto de la inversión (\$)
Ministerio del Interior (Subsecretaría de Prevención del Delito)		
Barrio en Paz Residencial	729	Arrastre 2014 \$33.602.030
Anexo Barrio en Paz Residencial	1.315	\$14.025.994
Extensión Barrio en Paz Residencial	348	\$4.207.798
Plan Comunal de Seguridad Pública	4.615	\$57373922
Extensión Plan Comunal de Seguridad Pública	1.449	\$17.212.176
Subtotal	8456	\$ 126.421.920
Fondo I. Municipalidad de Maipú		
Primer Semestre 2015.	1.154	\$11.989.345
Extensión Primer Semestre 2015	383	\$3.596.803
Subtotal	1537	\$ 15.586.148
TOTAL AÑO 2015	9993	



Cámaras de televigilancia. Esta herramienta ha demostrado ser clave para desarrollar estrategias de prevención situacional, ya que permite ejercer un control disuasivo en el territorio y mejorar la operatividad y coordinación de las policías ante la ocurrencia de delitos. Durante el año 2015, la Municipalidad de Maipú gestionó la instalación de 9 nuevas unidades, gracias al financiamiento otorgado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Plan Comunal de Seguridad Pública, por \$42.114.100. Esta instalación ha permitido la frustración de robos en lugar habitado, robo de vehículos y de objetos de o desde vehículos, entre otros.



Para el control, registro y análisis de estos procedimientos, DIPRESEC con dos Centrales de Cámaras de Televigilancia instaladas en la 25ª Comisaría de Maipú y la 52ª Comisaría Rinconada de Maipú, desde ahí son monitoreadas 44 CTV, las 24 horas del día, los 365 días del año, por funcionarios municipales. También cuenta con una Sala Espejo, donde se procesan y almacenan imágenes de alta precisión y fidelidad para identificar tanto los delitos, como a las personas que los cometen y a quienes son víctimas de ellos. Los registros audio-visuales puedan servir de insumo para el trabajo de las policías y como medios de prueba para la persecución penal de los delitos. Tanto la mantención, reparación y actualización de los sistemas, dependen directamente del financiamiento de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.

A fines de 2015, DIPRESEC presentó un nuevo proyecto por \$90.000.000 a la Subsecretaría de Prevención del Delito, que contempla la renovación del sistema de red y la instalación de 7 nuevas cámaras de televigilancia en el Casco Histórico y Centro Cívico de la comuna, en pro de mejorar las



condiciones de prevención y seguridad en los principales cruces del sector céntrico, donde se presenta alta concentración peatonal y comercio. Junto a esto, se encuentra aprobado para 2016 un fondo municipal de \$90.000.000 que complementará el macroproyecto de renovación de todo el sistema de red de cámaras de televigilancia en la comuna de Maipú.

Estas inversiones son indispensables para desarrollar una labor en materia de prevención y seguridad; ayudar a detectar delitos flagrantes, lo que permite la detención de delincuentes y recuperación de especies robadas. Por otro lado, el material que facilitan las cámaras de televigilancia, no sólo es un soporte en materia de prevención y fomento de la seguridad pública, sino que también permite realizar una persecución penal del delito, por lo que las grabaciones son necesarias para instituciones tales como: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Fiscalía.

Inversión para la seguridad ciudadana. El municipio ha ejecutado, mediante convenio suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior, una cartera de intervenciones socio-comunitarias y de infraestructura que bordean casi los 400 millones de pesos, para el bienio 2014-2015, como se explicita en el siguiente cuadro resumen. Es importante aclarar que este Plan se ha implementado esencialmente en el transcurso del año 2016.

Si bien es cierto el Plan Comunal de Seguridad Pública comenzó a desarrollarse el año 2014, la transferencia de recursos y la ejecución de los proyectos se emprendieron el año 2015. De todos los proyectos presentados, sólo quedaron en condición de arrastre 2015 la Instalación de luminarias y la Recuperación de Espacios públicos (Galaxia con Esquilo).

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2014 – 2015	
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	
Instalación de luminarias en dos etapas	\$ 39.442.872
Recuperación de espacios públicos	\$ 42.819.336
Barrio Cívico y Casco Histórico	\$ 90.000.000
Subtotal	\$ 172.262.208
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	
Prevención con Niños, Niñas y Adolescentes	\$ 45.540.000
Programa Juntos Más Seguros	\$ 60.000.000
Programa de Atención Integral Familiar-24 horas	\$ 86.311.126
Prevención de la Violencia Escolar	\$ 33.642.000
Subtotal	\$ 225.493.126
TOTAL	\$ 397.755.334



Instalación de luminarias (dos etapas). Mediante esta intervención situacional se procuró securizar y recuperar espacios públicos para el uso de la comunidad y prevenir el robo por sorpresa y con intimidación.

El proyecto original consideró proveer de 34 puntos lumínicos en el Parque Ferrocarril (Barrio Los Héroes) y 20 en el Bandejón La Sinfonía (Barrio La Farfana); durante 2015 se dio respuesta a observaciones técnicas del proyecto, ante la Subsecretaría de Prevención del Delito y Dirección de Operaciones, y se prepararon las bases de la licitación -proyectada a marzo de 2016.

En complemento a la intervención, DIPRESEC presentó un nuevo proyecto por \$90.000.000, que permitirá cubrir en su totalidad los tramos señalados e incorporar el Bandejón Las Parcelas (Barrio Lo Errázuriz) y El Conquistador Oriente (Barrio Portal del Sol), por licitar en 2016, con un beneficio estimado sobre 20.380 vecinos de forma directa y 138.955, de forma indirecta.

Recuperación de espacios públicos. Este proyecto se diseñó junto a la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental y consiste en generar una nueva área verde en La Galaxia/ Esquilo (Villa Los Portales de Maipú, Barrio Sol Poniente), con juegos infantiles, máquinas de ejercicio, sistema de riego y mobiliario anti vandálico, en una superficie de 1.133 m².

La iniciativa se licitó en dos oportunidades, durante 2015, resultando desierto en ambas, por lo que se determinó ejecutarlo mediante compra directa en el año 2016.

Esta intervención se complementará con acciones comunitarias que promuevan el buen uso del espacio público y el sentido de pertenencia del lugar, con el objetivo de prevenir situaciones delictivas y disminuir la percepción de inseguridad de la comunidad. El proyecto beneficiará 3.598 vecinos de forma directa y a otros 62.182, de manera indirecta.

Programa Prevención de la Violencia Escolar. El programa intervino transversalmente sobre parte de la comunidad educativa de la Escuela Municipal San Sebastián de Rinconada (Barrio Sol Poniente), particularmente 870 alumnos de Educación Parvularia y Básica, 32 docentes, 55 asistentes de la educación y los respectivos apoderados, identificando factores de riesgo sobre conductas disruptivas y potenciando una buena convivencia a nivel familiar, educacional e individual.

Mediante una metodología de talleres se abordó manejo de conflictos, regulación emocional, empatía, tolerancia y respeto: con los profesores y asistentes de la educación, un ciclo de 5 talleres de sensibilización frente a la violencia y conflictos de los alumnos; con el sub-centro de apoderados, 6 talleres para facilitar la comunicación con los alumnos y abordar las conductas violentas; con los apoderados, 4 talleres sobre roles parentales.

Con los alumnos se abordó la resolución de conflictos mediante sesiones expositivas a los 28 cursos de la escuela, e intervenciones focalizadas sobre un grupo de 24 estudiantes de diferentes cursos y niveles.



A fines de 2015, DIPRESEC elaboró un proyecto de continuidad, para ser presentado al Plan Comunal de Seguridad Pública, por un presupuesto de 35 millones de pesos.

Programa de Prevención con Niños, Niñas y Adolescentes. La iniciativa consistió en reducir factores de riesgo socio-delictivo y promover hábitos pro sociales en 46 menores y adolescentes de mediano riesgo delictual, registrados en el Programa 24 Horas (Dirección de Protección de la Familia, DIPROFAM). La intervención fue realizada por equipos psicosociales a través de un enfoque “ecológico”, integral, sobre los usuarios y sus familias; 29 de ellos con causas de Responsabilidad Penal Adolescente, y 17 sin causas, pero en riesgo de iniciar una carrera delictual.

El proyecto finaliza en abril del año 2016. Sin embargo, DIPRESEC contempló presentar un proyecto de continuidad al Plan Comunal de Seguridad Pública, por \$ 45.540.000.

Programa “Juntos más Seguros”. Esta intervención se propuso fortalecer el capital social de vecinos, líderes y dirigentes sociales de las villas San Luis IV y V, en pro de reducir los índices de victimización y conductas socio-delictivas, consumo de droga y alcohol en adolescentes, y revitalizar el uso del espacio público en la comunidad. A través de una metodología participativa e integral se ejecutaron acciones de promoción comunitaria y actividades recreativas, deportivas y talleres socioculturales.

Para iniciar el programa se ejecutó, como “obra de confianza”, la recuperación de multicancha ubicada en pasaje Futaleufú, de villa San Luis IV. Se reconstruyó la carpeta de juego con hormigón, demarcada para fútbol, voleibol y tenis, con cierre perimetral y arcos, iluminación LED y graderías, beneficiando a 672 vecinos, de manera directa. La obra fue inaugurada a fines de 2015.

La Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) destinó, además, \$120.000.000 para talleres y actividades socioculturales, y dos obras de infraestructura para prevención situacional: juegos para primera infancia en la plaza de pasaje Futaleufú (San Luis IV) y reparación de multicancha ubicada en Mantos Blancos esq. Quinta Vergara (San Luis V).

Barrio Cívico y Casco Histórico. Este proyecto de prevención situacional tuvo como objetivo securizar áreas urbanas del sector centro de Maipú con altos índices delictuales, básicamente de robo por sorpresa e intimidación. Para ello se consideró un refuerzo del Plan Operativo de Seguridad Centro y la ejecución de Campañas de Autocuidado.

- **Refuerzo del Plan Operativo de Seguridad Centro.** Se fortaleció el Equipo Delta existente con 8 nuevos funcionarios, llegando a totalizar 24, con el fin de mejorar los patrullajes y puntos fijos vespertinos por micro cuadrantes del sector centro. Así mismo, se reforzó la vigilancia y se focalizaron patrullajes preventivos con puntos fijos, planificando operativos semanales en jornadas de mañana y tarde para fiscalización del comercio ambulante junto a la Dirección de Inspección y 25ª Comisaría de Maipú. Estas acciones contribuyeron a resguardar el patrimonio municipal, brindar mayor seguridad a locatarios del comercio establecido y fomentar la labor educativa. Los patrullajes se focalizaron en aquellas vías con mayores índices de victimización: avenidas 5 de Abril y Pajaritos, y calles Chacabuco, Monumento, Manuel Rodríguez y Carmen Luisa Correa.



Este Equipo Delta SPD ha participado en 56 procedimientos durante el año 2015, mayoritariamente centrados en operativos sobre el comercio ambulante (12), emergencias de salud (9), accidentes de tránsito (6), violencia en espacios públicos (5), incivildades (4), hurtos (3), lesiones (3), robos (5) y otros eventos, de similar naturaleza.

- **Campañas de Autocuidado.** En su componente comunicacional, el programa se enfocó en puntos con altos índices delictuales, principalmente de robos por sorpresa y robos con intimidación. Para ello se distribuyeron 12 mil volantes y se instalaron 8 gigantografías, 8 pendones y 6 buzones, con una inversión total de \$ 5.143.991.

Con la incorporación de 6 promotores se difundió material sobre prácticas de autocuidado para transitar por el centro cívico de la Comuna, se realizó una labor educativa a la población flotante y se instó a la comunidad a denunciar los delitos, realizar puntos informativos.

Para medir el impacto de la intervención se aplicaron 3.000 encuestas ex ante a población flotante, pudiéndose concluir preliminarmente una percepción de inseguridad en el centro cívico, aunque con un bajo nivel efectivo de victimización delictual en los transeúntes; los lugares identificados como más peligrosos son la Plaza Mayor durante las noches y los paraderos y salida del Metro durante el día. Con relación a la percepción de las políticas de prevención, los encuestados valoraron positivamente la labor del personal Delta en las calles y se solicitó aumentar la cantidad de cámaras de televigilancia en el centro cívico.

También se contrató a cinco actores, que realizaron 17 intervenciones en distintos puntos del sector centro, quienes demostraron a los transeúntes las diferentes prácticas que hacen vulnerable a las personas ante un delito. Esto se complementó la entrega de material informativo, promoviendo el autocuidado para transitar por el centro de Maipú.

Programa de Atención Integral Familiar – 24 horas. La Subsecretaría de Prevención del Delito, en convenio con la Municipalidad de Maipú, desplegó una nueva versión de este programa, mediante dos subprogramas, o componentes: el “Equipo de Detección Temprana (EDT)” y la Terapia Multisistémica, que operaron entre los meses de junio a noviembre de 2015.

- **Componente Equipo de Detección Temprana (EDT).** Con un aporte de \$ 23.972.006, este subprograma detecta y evalúa a menores y jóvenes que hayan ingresado a comisarías de Carabineros por haber cometido infracciones o transgresiones a la ley penal o bien que, en el marco de una demanda espontánea de la familia y/o institución a cargo, requieren una evaluación de su perfil de riesgo. Además, el EDT está a cargo de la derivación y seguimiento de aquellos que, como resultados de su evaluación, presentan indicadores de riesgo socio-delictual.

En total se efectuaron 240 evaluaciones -40 mensuales, en promedio- cumpliendo la meta establecida a nivel nacional. De ellas, se determinó derivar 186 casos a dispositivos especializados disponibles en la red comunal, con el debido seguimiento hasta su ingreso efectivo.



- **Componente Terapia Multisistémica (MST).** Este subprograma se ha probado como una alternativa innovadora en cuanto a intensidad y calidad de intervención psicosocial, en América Latina. El modelo fue creado para tratar de manera integral los problemas severos de conducta, incluyendo consumo de drogas y delincuencia en niños y jóvenes de 10 a 17 años. El trabajo se basa en interrumpir la trayectoria delictual de adolescentes reincidentes y en condiciones de alto riesgo socio-delictual desde el enfoque familiar, grupo de pares, entorno escolar y comunitario, con disponibilidad de 24 horas y 7 días de la semana de un equipo de profesionales altamente calificados en intervención clínica y psicosocial.

Como resultado de la intervención en el período, 25 familias completaron el tratamiento, con un 100% acreditado en aumento de capacidad para generar redes de apoyo formales e informales y, en un 95,83%, su capacidad para resolver de manera autónoma problemas futuros y mejoría de relaciones intra-familiares. Finalmente, el 100% de los jóvenes atendidos continuó viviendo en su hogar, con un logro de 91,67% sin nuevas detenciones y un 83,33% escolarizado y/o trabajando.

La Subsecretaría de Prevención del Delito dispuso un aporte de \$62.339.120 para este subprograma.

Alerta Emergencias para Víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF). El Gobierno Regional aportó \$14.800.004 para este proyecto, desarrollado desde fines de 2014 y finalizado en diciembre de 2015; su lanzamiento y utilización se proyectan para 2016. Se adquirió e implementó una aplicación para teléfonos inteligentes, que alertan a la Central de Radio de DIPRESEC en casos de violencia intrafamiliar por parte de personas con medidas cautelares vigentes, alertando sobre la localización geográfica de las víctimas y las reincidencias de parte del victimario. Se proyecta alcanzar a la totalidad de la comuna, sin embargo se partirá dando especial énfasis a barrios con mayores índices de VIF, a saber: La Farfana, Sol Poniente, El Abrazo y Riesco-Central.

Sistema de Despacho Emergencia para Maipú. Con un aporte de \$14.953.250 por parte del Gobierno Regional se implementó una plataforma tecnológica ubicada en la Central Operativa de DIPRESEC, que moderniza la gestión de llamadas telefónicas, vinculadas a temas de seguridad ciudadana (desde consultas a denuncias) y que facilitar la coordinación y reducción de tiempos de respuesta de los móviles en los cuadrantes y barrios de la comuna. El sistema permite verificar el geoposicionamiento de las llamadas entrantes y la sistematización automática de los registros, de gran utilidad para el análisis estadístico de la información delictual.

Como complemento se implementó el “Número Corto de DIPRESEC: 1418”, al que los vecinos pueden acceder gratuitamente desde red fija o celular, con el beneficio de una mejor operatividad y calidad de servicio a los usuarios.

Taller de Instrucción Canina para Adolescentes Infractores de Ley. Este innovador programa se había implementado en fase piloto desde 2014. En 2015, su segundo período de aplicación, se trabajó con 8 adolescentes de entre 12 y 15 años, con riesgo de conductas transgresoras. El programa aplica contenidos de educación canina, de adiestramiento básico a partir del Método



Cognitivo-Emocional, la tenencia responsable y la prevención o interrupción de conductas socio-delictivas. El programa fue financiado por el Gobierno Regional, con un monto de \$14.938.319.

La Brigada Canina es un proyecto municipal que tiene por objetivo el rescate de perros en situación de abandono y que, a través de un adiestramiento básico, permite potenciar el trabajo de vigilancia de los Deltas en el Casco Cívico de la comuna, ser ejemplo de Tenencia Responsable de Mascotas, recuperar su salud e incentivar la adopción.

Durante el año 2015 se contempló la construcción de 10 caniles para la Brigada Canina de Seguridad Ciudadana, sin embargo debió reducirse la expectativa a 8 por razones de costo. Debido a que las tres licitaciones públicas gestionadas resultaron desiertas, se tramitó un trato directo para su construcción, esperándose finalizar durante el primer semestre de 2016.

Unidad de Atención a Víctimas de Delitos Violentos. Durante 2015, DIPRESEC proporcionó ayuda psicológica a 203 personas, que fueron víctimas directas de algún hecho delictual o acto violento.

A través de un equipo conformado por tres psicólogos, DIPRESEC otorga el primer contacto, apoyo y escucha activa hacia a la víctima, analiza y determina dimensiones de la situación, orienta en posibles soluciones y realiza un seguimiento del caso para determinar su evolución. Si lo amerita, se derivan casos a redes de apoyo, como la Oficina de Protección de Derechos (OPD), Departamento Social, Oficina Previene y SERNAM, entre otros, y presta asesoría legal e información especializada y gratuita a víctimas de delitos violentos.

Distribución de Atenciones por Barrio año 2015

BARRIO	ATENCIONES
CIUDAD SATELITE	2
RINCONADA RURAL	2
ESQUINA BLANCA - CUATRO ALAMOS	3
PAJARITOS SUR	4
LO ERRAZURIZ	5
PEHUEN	6
EL ABRAZO DE MAIPU	7
PORTAL DEL SOL	7
TEMPLO VOTIVO	8
LOS BOSQUINOS	8
RIESCO-CENTRAL	9
PARQUE TRES PONIENTE	9
MAIPU CENTRO	10
LONGITUDINAL	14
LOS HEROES	15
HOSPITAL-CAMPOS DE BATALLA	17
SOL PONIENTE	21



BARRIO	ATENCIONES
CLOTARIO BLEST	22
LA FARFANA	34
TOTAL MAIPÚ	203

Campaña preventiva de grooming, Yo no caigo en las redes". Fue realizada en conjunto con Oficina de la infancia, CODEDUC y Policía de Investigaciones (PDI) y tuvo como beneficiarios a 315 personas.

Campaña "Camino seguro, niñez protegida". Se efectuó con el apoyo de la Oficina de la Infancia (DIDECO), CODEDUC, Carabineros de Chile y Dirección de Tránsito y Transporte, beneficiando en forma directa a 1.292 personas.

N° DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DIPRESEC 2013-2015				
AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	Acumulado 2013-2015	Variación 2013-2015
159	263	203	625	+ 27,7%

Línea de acción "Servicios para la Prevención y Seguridad Ciudadana"

Móviles de DIPRESEC. Para contribuir a mejorar la percepción de inseguridad en la comuna, se trabaja en los 21 barrios y en los 9 cuadrantes de seguridad -estos últimos, definidos por Carabineros de Chile- de forma coordinada con las policías y las distintas direcciones municipales vinculadas a la materia. Para ello, DIPRESEC dispone de 20 móviles en el territorio (5 camionetas, 14 furgones, 1 van y 2 motocicletas) operados con financiamiento municipal.

Los patrullajes preventivos (focalizados en microcuadrantes y de punto fijo) de los móviles, abarcan todos los barrios y cuadrantes, principalmente en los sectores que presentan altas tasas de victimización y exposición al delito. También, resguardan la seguridad en actividades y eventos masivos que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas.

Los patrullajes preventivos pueden ser solicitados por los vecinos, dirigentes y organizaciones sociales pertenecientes a la comuna de Maipú. El servicio tiene una duración de 30 días y puede ser renovada, siempre y cuando la situación lo amerite. La siguiente tabla muestra el número de vigilancias especiales realizadas durante el año y su comparación con el año 2014.

N° DE VIGILANCIAS ESPECIALES		
AÑO 2014	AÑO 2015 (al 09.12)	VARIACIÓN EN EL BIENIO
16.124	72.159	+ 347,5%



Total de procedimientos registrados por mes, año 2015	
MES	N°
ENERO	4.944
FEBRERO	6.002
MARZO	7.986
ABRIL	8.307
MAYO	9.988
JUNIO	13.388
JULIO	14.230
AGOSTO	14.933
SEPTIEMBRE	10.625
OCTUBRE	10.478
NOVIEMBRE	8.388
DICIEMBRE	7.628
TOTAL	116.897

Procedimientos sobre Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) registrados por barrio, año 2015	
BARRIO	N°
LO ERRAZURIZ	79
LONGITUDINAL	75
LA FARFANA	180
RINCONADA RURAL	6
PORTAL DEL SOL	36
HOSPITAL-CAMPOS DE BATALLA	65
MAIPU CENTRO	171
RIESCO-CENTRAL	53
CLOTARIO BLEST	75
ESQUINA BLANCA - CUATRO ALAMOS	53
PAJARITOS SUR	33
TEMPLO VOTIVO	115
PARQUE TRES PONIENTE	18
SOL PONIENTE	55
PEHUEN	48
LOS BOSQUINOS	39
LOS HEROES	65
INDUSTRIAL	16
EL ABRAZO DE MAIPU	49
SANTA ANA DE CHENA	1
CIUDAD SATELITE	10
TOTAL MAIPU	1.242

Módulos de Prevención y Seguridad Ciudadana. La creación de Módulos de Seguridad Ciudadana, tienen por objetivo otorgar un servicio informativo a la comunidad en torno a materias de prevención y seguridad, a partir la instalación de infraestructuras equipadas a nivel local, que permiten al usuario canalizar sus demandas e inquietudes a la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. A la fecha, el municipio opera con recursos propios un total de 54 módulos distribuidos en toda la comuna, los cuales además de otorgar un servicio informativo, mantienen



una vigilancia permanente en el territorio, respondiendo oportunamente a los requerimientos de los vecinos.

Plan Operativo Seguridad Centro, Equipo Delta. El sector centro de la comuna de Maipú corresponde al cuadrante de seguridad 218 y se caracteriza por albergar una importante concentración de comercio, tránsito y paraderos de locomoción colectiva, estación de Metro Plaza de Maipú, servicios públicos y privados de salud, financieros, educacionales, entre otras instituciones, donde transita un importante flujo de público, durante toda la semana. Por esta razón, la labor de este Plan Operativo es identificar y prevenir las situaciones delictivas que se presentan día a día en esta zona, además de contribuir a disminuir la percepción de vulnerabilidad ante el delito que sienten habitantes, transeúntes y trabajadores.

En el transcurso del año 2015, el equipo

Categorización de actividades Equipo Delta, según Registro Diario de Actividades

ACTIVIDADES EQUIPO DELTA, AÑO 2015					
MES	PATRULLAJES CENTRO CIVICO	VIGILANCIAS ESPECIALES	APOYO EN FISCALIZACIÓN CENTRO CÍVICO	APOYO EN RETIRO DE COMERCIO AMBULANTE	APOYO EN FISCALIZACIÓN EN FERIAS
ENERO	839	78	0	21	18
FEBRERO	881	84	0	23	16
MARZO	2151	230	0	37	17
ABRIL	1594	128	26	31	17
MAYO	1297	339	24	43	19
JUNIO	918	221	21	26	12
JULIO	1254	174	88	14	17
AGOSTO	1027	150	59	13	19
SEPTIEMBRE	807	143	69	13	17
OCTUBRE	762	109	65	13	14
NOVIEMBRE	1077	184	113	13	12
DICIEMBRE	154	26	12	2	3

El Plan Operativo de Seguridad Centro (Equipo DELTA) se fortaleció durante el 2015 con 8 nuevos funcionarios.



Subcomisaria Barrio La Farfana. Luego de una serie de reuniones en que las participó el Municipio, finalmente en octubre de 2015 la SEREMI de Vivienda y Urbanismo emitió su pronunciamiento favorable para la desafectación del predio ubicado en Avenida El Rosal con Isabel Riquelme, que forma parte del Parque El Rosal.



Con ello, se inicia el trámite y a mediano plazo se proyecta entregar el terreno en comodato a la Dirección General de Carabineros de Chile, para materializar la construcción del recinto, largamente anhelado por la comunidad.